HECHOS RELEVANTES

30 de enero de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión ordinaria N° 1.179 de fecha 29 de enero de 2018, acordó repartir un dividendo provisorio N° 270 de $3,50 (tres pesos cincuenta centavos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017.

Este dividendo se pagará a partir del día 29 de marzo de 2018, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 23 de marzo de 2018.

12 de marzo de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley Nº 18.045, y en la Sección 11 de la Norma de Carácter General Nº30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, que en sesión extraordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 12 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en el Edificio de la Industria ubicado en Av. Andrés Bello 2777 , piso 2, Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2017;

2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;

3. Elección de Directorio;

4. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018;

5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018;

6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2018;

7. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;

8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y

9. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular Nº718, complementado por el Oficio Circular Nº764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

27 de marzo de 2018

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 26 de marzo de 2018, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 23 de abril de 2018, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, un último dividendo (Nº271) con el carácter de definitivo, de $13,5 (trece pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 23 de mayo de 2018. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, correspondientes al Dividendo Nº268 y al Dividendo Nº269, cada uno de $3,50 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2017, respectivamente, y al dividendo Nº270, de $3,50 por acción, que se pagará el 29 de marzo de 2018.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2018, tres dividendos, Nº272, Nº273 y Nº274, de $3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 28 de Septiembre y 28 de Diciembre de 2018 y 29 de Marzo de 2019. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2017, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2019, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.